

EDICTO.- Quinto Juzgado de Paz Letrado del Callao, Sec. Giancarlo Ramírez Gutiérrez; Expediente N° 00694-2017-0-0701-JP-CI-05. Auto Admisorio: Resolución 01 11/04/2017: Admitir a trámite la demanda interpuesta por SERVICIOS GENERALES CAMPANIA S.A.C. sobre INFECCION DE TITULO VALOR, respecto cheques 00000337 y 00000338 de 23 y 25 enero 2017, de la cuenta corriente N° 191- 2180120123, en Vía Sumarísima: TRASLADO por CINCO DIAS a la parte demandada BANCO DE CREDITO DEL PERU; Dr. Alberto Luis Julián Infante Ángeles - ABOGADO CAL 22608.-